



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

N828 -2024 - GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 113 JUN 2024

# EI DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

### VISTO:

El Oficio N° 350-2024- GRJ/DREJ/UGEL-REM//DIR, de fecha 12 de junio de 2022, remitido por la Prof. Susy Janeth Flores Lozano Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local Rio Ene -Mantaro.

#### **CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo al artículo 191º de la Constitución Política del Perú, de 1993, modificada por la Ley Nº 27680-Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto la descentralización, establece que "Los Gobiernos Regionales tiene su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, la autonomía de los Gobiernos Regionales se define con la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir normas en los asuntos de su competencia, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes conforme a los establecido en la Ley Nº 27783-Ley de Bases de la Descentralización.

Que, conforme al artículo 40 del Decreto Legislativo N° 1440, la ejecución del gasto comprende las etapas, entre otras de certificación del crédito presupuestario y de compromiso, las mismas que se encuentran reguladas por el citado Decreto Legislativo y por las directivas que emite la Dirección General de Presupuesto Público;

Qué asimismo, el artículo 36 de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por la Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01, establece alcances generales sobre el registro de la Ejecución Presupuestaria en los sistemas SIAF-SP, SEACE Y SIGA MEF;

Que para efectos de incrementar el nivel de seguridad en las operaciones del registro de la ejecución del gasto, en las etapas de certificación del crédito presupuestario y de







compromiso, que contribuya al uso adecuado de los recursos públicos, resulta necesario establecer mejoras en los procedimientos de los citados registros en el SIAF-SP;

Asimismo, la Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera, es el procedimiento mediante el cual se registra los datos de los responsables de la entidad para autorizar el registro de la Certificación del Crédito Presupuestario y del Compromiso, en el aplicativo informático "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" del SIAF-SP.

Que, estando el Oficio N° 350- 2023- GRJ/DREJ/UGEL-REM//DIR, de fecha 12 de junio de 2024, remitido por la Prof. Susy Janeth Flores Lozano Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local Rio Ene -Mantaro, mediante el cual comunica la designación de RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE COMPROMISO ANUAL, en el marco de la RD. N°013-2022-EF, de la U. E. 1742 GOB.REG.JUNIN – EDUCACION RIO ENE MANTARO, de acuerdo al detalle siguiente:

RESPON	SABLES DE AU	TORIZACION DE CCOMPROMISO ANI	JAL UNIDAD EJECUTORA 1742
	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
RESPONSABLE 1	71205797	TORRES MONTALVO JEAN	JEFE DEL AREA DE GESTION EDUCATIVA
RESPONSABLE 2	73363044	CURI VICENTE JENNIFER SARA	ESPECIALISTA EN ABASTECIMIENTO
RESPONSABLE 3	72203137	MARTINEZ DOROTEO TANIA IRIS	RESPONSABLE DE PLANILLAS Y REMUNERACIONES
RESPONSABLE 4	71788472	MALDONADO ORE ELVIS CLEONIL	JEFE DEL AREA DE RECURSOS HUMANOS
RESPONSABLE 5	73173700	CANDIOTTI RIVAS FRANZ ANTONY	RESPONSABLE DE PLANILLAS
RESPONSABLE 6	20072415	TAPARA ORELLANA JOSE	ESPECIALISTA NIVEL SECUNDARIA - MATEMATICAS

Que, siendo necesario designar a los RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE APROBACION DE COMPROMISO ANUAL de la **1742 GOB.REG.JUNIN** – **EDUCACION RIO ENE MANTARO.** 

Y de conformidad a la normatividad vigente y contando con el visto de la Oficina de Administración Financiera.

### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. –DESIGNAR, a partir de la fecha, a los RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE APROBACION DE COMPROMISO ANUAL, de la 1742 GOB.REG.JUNIN – EDUCACION RIO ENE MANTARO, a los siguientes servidores:





RESPONS	SABLES DE AU	TORIZACION DE CCOMPROMISO ANI	JAL UNIDAD EJECUTORA 1742
	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
RESPONSABLE 1	71205797	TORRES MONTALVO JEAN	JEFE DEL AREA DE GESTION EDUCATIVA
RESPONSABLE 2	73363044	CURI VICENTE JENNIFER SARA	ESPECIALISTA EN ABASTECIMIENTO
RESPONSABLE 3	72203137	MARTINEZ DOROTEO TANIA IRIS	RESPONSABLE DE PLANILLAS Y REMUNERACIONES
RESPONSABLE 4	71788472	MALDONADO ORE ELVIS CLEONIL	JEFE DEL AREA DE RECURSOS HUMANOS
RESPONSABLE 5	73173700	CANDIOTTI RIVAS FRANZ ANTONY	RESPONSABLE DE PLANILLAS
RESPONSABLE 6	20072415	TAPARA ORELLANA JOSE	ESPECIALISTA NIVEL SECUNDARIA - MATEMATICAS

ARTÍCULO SEGUNDO. - TRANSCRIBIR, la presente resolución a la Dirección de UGEL RIO ENE MANTARO, a los órganos competentes del Gobierno Regional de Junín y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y PÚBLIQUESE

C.P.C. Marianela Liz Quispe Salas DIRECTORAREGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

> GOBIERNO REGIONAL JUNIN La Secretaria General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel de original.

Abg. Ena M. Bonilla Pérez SECRETARIA GENERAL

IYO.